



## AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, mediante acta de diligencia de fecha **AGOSTO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** se ha señalado el próximo **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VIENTIDOS (2022) A LAS 9:00 A.M.**, para que dentro del **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No.910014003001-2015-00039-00** promovido por **EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.** contra **LEVIS ALBERTO CUAO MANJARRES**, tenga lugar **EL REMATE DE MANERA VIRTUAL** del inmueble relacionado a continuación y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Un inmueble (Lote de Terreno) y sus mejoras en él construidas, de propiedad del demandado **LEVIS ALBERTO CUAO MANJARRES**, de tipo urbano, ubicado en la Carrera 1A Este No.14-16 de esta Ciudad; alinderado y especificado de la siguiente manera: **NORTE:** Linda con el Lote No. 25, en extensión de 25.00 Mts. **SUR:** Linda con el Lote No. 27, en extensión de 25.00 Mts. **ORIENTE:** Linda con Predio de propiedad del Señor SANTANDER ALARCON, en extensión de 8.00 Mts; **OCCIDENTE:** Linda con la Manzana B, Carrera D, en extensión de 8.00 Mts. El mencionado inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria **No.400-2765** y Cédula Catastral **No. 91001010002040010000**, con una cabida superficiaria de 200.00 Mts.

Dicho bien se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$77'028.095.00)M/CTE.**

Se tiene como base de la licitación la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$53'919.667.00)M/CTE.**

La licitación comenzará el día y hora indicada mediante audiencia virtual por videoconferencia, con el fin de que los interesados alleguen sus ofertas para adquirir el bien subastado debidamente suscrita y la correspondiente copia del depósito judicial constituido ante el **Banco Agrario de Colombia Cuenta No.910012041001** por el porcentaje legal del 40% del avalúo judicial del inmueble; siendo postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del avalúo. La licitación no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora de haberse iniciado, luego se dará lectura a las ofertas allegadas que reúnan los requisitos legales, y posteriormente se adjudicará al mejor postor el bien inmueble materia de remate.

**Se debe tener en cuenta además, las siguientes indicaciones para acceder al remate de manera virtual:**

La subasta se llevará a cabo virtualmente por videoconferencia en la aplicación Microsoft Teams y la presentación de ofertas estará habilitada de manera electrónica y presencial, en la forma señalada en el instructivo socializado en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial, al cual podrán acceder las partes y los interesados (i) ingresando a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), (ii) buscar el link Juzgados Municipales, (iii) hacer click en la especialidad Juzgados Civiles Municipales, (iv) escoger el departamento de Cundinamarca, (v) seleccione Juzgado 001 Civil municipal de Leticia, (vi) elegir la opción Remates, (vii) finalmente acceder al Instructivo para la realización de remates por medios virtuales y al correo designado para tal fin. Al momento de la entrega presencial o virtual del sobre (oferta), los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Primero Civil Municipal**  
**Leticia - Amazonas**

donde se les enviará el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP.

El secuestre auxiliar de la justicia encargado del mencionado inmueble es el señor **JAIME OSSA ARTUNDUAGA**, dirección: **Carrera 11A No. 4 - 11 Barrio San Antonio de esta Ciudad, Celular No. 3133549807.**

Para efectos del **Art. 450** del Código General del Proceso, se libra el presente **AVISO DE REMATE, HOY SEPTIEMBRE (6) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**; se remite copia electrónica de este aviso al correo electrónico de la parte interesada para que realice las respectivas publicaciones, en una de las emisoras locales de esta Ciudad y por el periódico de amplia circulación Nacional "El Espectador", con la antelación y horarios de ley respectivamente.

**MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ**  
Secretario

Firmado Por:  
Miguel Antonio Mejía Gamez  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfccd876d211d05c06dcd9f03509135fd67d82f89b04944f557e9d8c99fabd8c**

Documento generado en 07/09/2022 05:04:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**